

ACTA

QUINTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA CARLYLE-ALPINVEST II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 8, comuna de Las Condes, se celebró la Quinta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Carlyle-Alpinvest II Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente del Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "Sociedad Administradora"), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y el Gerente Legal de la misma, don Felipe Corvalán Lagos.

Se deja constancia que, en conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Se deja constancia que no asistió ningún aportante a la asamblea de manera presencial.

Asistieron mediante videoconferencia a la asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

1. **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por..... 62.361 cuotas;
2. **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Ezequiel Camus Ibañez, por..... 37.416 cuotas;
3. **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por..... 62.361 cuotas;
4. **CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por..... 12.472 cuotas;
5. **PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**, representada por don Francisco Echeverría Valdés, por..... 49.888 cuotas; y
6. **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Francisco Rodríguez Sepúlveda, por..... 17.462 cuotas.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes titulares de 241.960 cuotas de participación del Fondo, equivalente a un 77,60% de las cuotas válidamente emitidas para quórum y al mismo porcentaje respecto del patrimonio del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Carlyle-Alpinvest II Fondo de Inversión**.

3. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario al Gerente Legal de la Sociedad Administradora, don Rubén Felipe Corvalán Lagos.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes de lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 16 de agosto de 2020.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 27 de agosto de 2020.
- c) Con fecha 27 de agosto de 2020, se envió a cada aportante la citación a la presente Asamblea.
- d) Con fecha 31 de agosto, se envió notificación de la celebración de la presente Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se acordó por unanimidad omitir la lectura de la citación y los avisos indicados.

5. PODERES

El Presidente indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

6. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente, luego de haber consultado a la Asamblea, solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

7. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a la totalidad de los presentes para que firmen el acta que se levante de la misma, es esto es:

- a) Francisco Rodríguez Sepúlveda, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada;
- b) Francisco Echeverría Valdés, en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; y
- c) Ezequiel Camus Ibañez, en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

8. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 15 de abril de 2020 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. Se acordó por la unanimidad de la Asamblea omitir la lectura de dicha acta.

9. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la sociedad administradora:

- a) Aprobar el cambio de nombre del Fondo, haciéndolo consistente con el fondo *Master* en que invierte, para lo cual se propone modificar del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la sección A, denominada "Características del Fondo";
- b) Aprobar la extensión del plazo para el pago de las promesas de suscripción de cuotas del Fondo, para lo cual se propone modificar la sección G "Aporte y Promesas"; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

10. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, corresponde a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las secciones A y G del mismo, denominadas "Características del Fondo" y "Aporte y Promesas", respectivamente.



De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes aprobar la modificación de los artículos 1°, 3° y 27°, todos los anteriores del Reglamento Interno Fondo, en la forma que se indica a continuación:

- a) Se propuso reemplazar íntegramente el artículo 1° por el siguiente: ***“Del Reglamento Interno y nombre del Fondo. El presente reglamento interno (el “Reglamento Interno”) rige el funcionamiento del Fondo de Inversión denominado “Moneda Alpinvest Secundaries VI Fondo de Inversión” (el “Fondo”), conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y el Decreto Supremo N° 129 del Ministerio de Hacienda del año 2014 (el “Reglamento de la Ley”).”***.
- b) Se propuso reemplazar el inciso primero del artículo 3° por el siguiente: ***“Del Fondo y tipo de inversionista. “Moneda Alpinvest Secundaries VI Fondo de Inversión” es un fondo de inversión del tipo No Rescatable, según dicho concepto se define en el artículo 1° de la Ley. El Fondo no contempla rescates a solicitud de los aportantes.”***.
- c) Se propuso reemplazar el inciso primero del artículo 27° por el siguiente: ***“De la Promesa de Suscripción de Cuotas. En la colocación de Cuotas se podrán celebrar contratos de promesa de suscripción y pago de las respectivas Cuotas, para ser cumplidas durante todo el plazo de vigencia del Fondo, o bien dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas en caso de aumento de capital.”***.

Los señores Aportantes, luego de un breve intercambio de opiniones, procedieron a votar, manifestando su voto por aclamación y por tanto aprobando por la unanimidad de las cuotas presentes.

Con ello, se aprobó en los términos indicados las modificaciones a los artículos 1°, 3° y 27° del Reglamento Interno del Fondo, en idénticos términos a los propuestos por el Presidente.

11. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, el Presidente solicitó a los señores Aportantes, facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea acordó por unanimidad otorgar a la Sociedad Administradora los poderes especiales en la forma propuesta por el Presidente.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

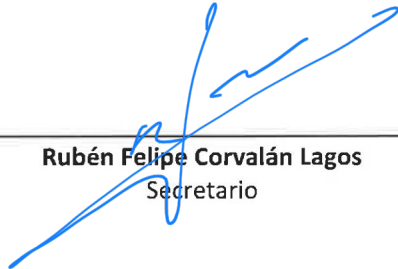
El presidente solicitó se faculte al señor Gerente General de la administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y a los abogados don Rubén Felipe Corvalán Lagos, don Matías Gruzmacher Stehr y doña Catalina Aranda Vidal para que cualquiera de ellos

reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones y efectuar las rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:15 horas se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Carlyle- Alpinvest II Fondo de Inversión.



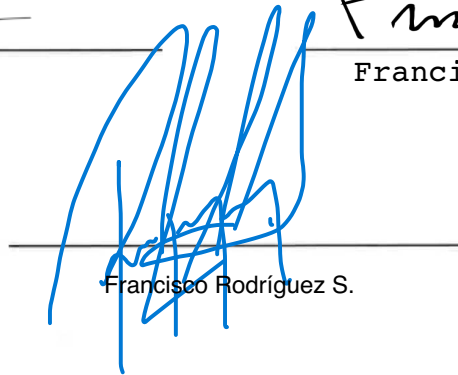
Pablo Echeverría Benítez
Presidente



Rubén Felipe Corvalán Lagos
Secretario



Francisco Echeverría V.



Francisco Rodríguez S.